



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN : V5

1. Número del contrato

475 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/11/2025 A 30/11/2025

4. Nombre contratista

CRISTHIAN HURTADO COLLAZOS

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1110534776

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

TOLIMA

IBAGUÉ

GT TOLIMA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
475 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo de ejecución del presente informe, se realizó atención presencial a 48 sujetos en reincorporación, de acuerdo a la etapa en la cual se encuentran dentro del Programa de Reincorporación Integral y de acuerdo a los tiempos establecidos por la resolución 2319 de 2024 y modificados por la resolución 0030 de 2025, de acuerdo a cada caso. Se realizó seguimiento a 12 acciones correspondientes 6 sujetos en reincorporación, y se avanzó en el plan anual de reincorporación de 44 sujetos en proceso de reincorporación por medio del cumplimiento o avance (según corresponde) de las acciones: 1.3.7.1.1.2 (43 registros) 1.1.2.1.1.1 (1 registro) 1.1.2.1.1.2 (3 registros) 1.2.2.1.4.1 (2 registros) 1.3.5.1.4.1 (1 registro)
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el marco de esta actividad contractual, en el mes inmediatamente anterior se realizó en compañía de la orientadora social, la socialización y orientación a la asociación ACOPAZ, conformada principalmente por sujetos en reincorporación del municipio de Dolores, sobre los Planes de Reincorporación Colectiva y el reconocimiento de las Áreas Especiales de Reincorporación. Durante el presente mes se realizó seguimiento a la intención de los sujetos en reincorporación acerca de la postulación para la formalización de las AERC. Sin embargo, indican que no se han reunido aún para la toma de esta decisión. Se les indicó que durante la atención del mes de diciembre se consultará nuevamente. Adicionalmente, se llevaron a cabo dos jornadas de socialización dirigidas a la población de la ciudad de Ibagué, sin embargo, para estas jornadas de socialización se priorizó población que pertenezca a las formas asociativas de la ciudad de Ibagué, por lo que, aunque se hizo extensiva la invitación, de estas jornadas se realizó convocatoria a de 4 personas, pero no asistió ninguno de los sujetos en reincorporación asignados. Desde el GT se planea realizar próximas jornadas abiertas a la población en general.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo de ejecución del presente informe y en cumplimiento de esta acción, se realizó articulación con los siguientes actores: - Alcaldía de Dolores: Se realizó comunicación vía telefónica con el secretario de gobierno, para establecer claridades acerca de una situación particular de seguridad que el colectivo ACOPAZ reportó en el territorio. - SENA: Se realizó acompañamiento a un participante que participó y superó los bootcamps del SENA para la presentación a la convocatoria de Fondo Emprender dirigida a sujetos en reincorporación.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se socializó con los sujetos en reincorporación asignados, la oferta correspondiente a los modelos APROPIACIÓN, para su conocimiento y postulación, y para que la oferta se hiciera extensiva a familia y comunidad. No se postuló ningún sujeto en reincorporación a dicha oferta. Por otra parte, se atendió al requerimiento de información del área de sostenibilidad económica, acerca de la producción y comercialización de café en este caso específico. Esto como parte de una estrategia que busca identificar avances sobre convenios con entidades privadas en las líneas de café, cacao, avícola y lácteos. Por último, se diligenció y envió la matriz de focalización fortalecimiento de capacidades psicosociales solicitada por la profesional biosocial, con priorización de población de acuerdo a los requerimientos.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Actualmente todos los proyectos productivos individuales correspondientes a la población asignada, se encuentran al día en seguimientos, por lo que no se requirió realizar ninguno durante el presente mes.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
475 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025	
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se realizó el registro de asistencia de 49 personas en SIRR de acuerdo a la priorización realizada en los planes anuales de los sujetos en reincorporación, según corresponde. Por otra parte, se realizó subsanación de un proyecto productivo de reincorporación y se realizó registro en SIRR de las modificaciones que así lo requerían. El mismo fue finalizado y enviado para su radicación.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el mes de noviembre, se destaca la revisión general del semáforo y de las actividades y los seguimientos a realizar durante el mes en cuestión; y también aquellos próximos al vencimiento en términos de tiempo de acuerdo a la resolución 2319 y sus modificatorias, entre otros aspectos. En ese orden de ideas, se realizó la revisión de la malla de acciones en su cuarta versión, y se tuvo en cuenta para el cargue y reporte adecuado de las acciones según corresponde de acuerdo a cada plan anual de reincorporación. Por último, se destaca la participación en la jornada presencial de capacitación en cierre de acciones, evaluación de planes anuales y medición del índice. Por último, se articuló con 4 sujetos en reincorporación y el orientador comunitario, para la participación de una encuesta de acuerdo al Convenio 1650 de 2021 "Fortalecimiento de la Ruta de Reincorporación Socioeconómica", suscrito entre la ARN y el PNUD, donde La firma INFOMÉTRIKA S.A.S., será la encargada del Levantamiento de esta línea base del Programa de Reincorporación Integral y de la Estrategia de Prevención y Superación de la Estigmatización.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realizó la verificación de los desembolsos económicos de los sujetos en reincorporación asignados. Por medio de esta revisión no se identificaron casos de participantes asignados con afectación a la asignación mensual.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el mes de noviembre, se destaca la participación en los siguientes espacios de reunión: Noviembre 7: Comité de reincorporación GT Tolima. Noviembre 11: Comité general (gestión ambiental - SST) Noviembre 12: Jornada presencial de capacitación - Índice de reincorporación Noviembre 18: Reunión virtual - MEM25 - 014961 pantallas de ajuste Noviembre 25: Reunión virtual - Cierre de acciones y evaluación de ciclo anual.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el presente mes, no se generó documentación física o digital para entregar al área de gestión documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Nombre: CRISTHIAN HURTADO COLLAZOS LINA ROCIO SANCHEZ LEON
Coordinadora GT Tolima

Fecha: 30/11/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>